



Oficio-CJ-DG-2021-0006-OF

TR: CJ-INT-2020-22188

Quito D.M., martes 05 de enero de 2021

Asunto: En referencia a la sentencia No. 639-19-JP/20 y acumulados

Doctora
Aida Soledad Garcia Berni
Secretaria General
Corte Constitucional del Ecuador

De mi consideración:

Por medio del presente le extiendo un atento y respetuoso saludo; y, en referencia a la sentencia No. 639-19-JP/20 y acumulados, emitida el 5 de agosto del 2020, me permito informar:

Con memorando No. CJ-DNASJ-2020-0311-MC de 30 de diciembre de 2020, la doctora Narda Solanda Goyes Quelal, Directora Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia del Consejo de la Judicatura, puso en conocimiento del infrascrito Director General el **"INFORME PERIÓDICO CONJUNTO RESPECTO A LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN LA SENTENCIA NO. 639-19-JP/20 - SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE"**.

En virtud de lo señalado, me permito trasladar el memorando No. CJ-DNASJ-2020-0311-MC y el precitado informe, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.
Director General
Dirección General

SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTOLOGÍA	
- 6 ENE. 2021	
Recibido el día de hoy	a las 11:50
Por <i>cbj</i>	4 fojas
Anexos	
FIRMA RESPONSABLE	

ADJUNTO: Memorando No. CJ-DNASJ-2020-0311-MC de 30 de diciembre de 2020 e "INFORME PERIÓDICO CONJUNTO RESPECTO A LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN LA SENTENCIA NO.639-19-JP/20 - SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE"



Firmado por PEDRO JOSE
CRESPO CRESPO
C=EC
L=QUITO

Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura